

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

4 ABR 2014

EX. N° **494** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir máquinas para gimnasio del Complejo Amador Donoso.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 21038, de fecha 04 de Diciembre del 2013, emanada de la Dirección De **Desarrollo Comunitario**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 306, de fecha 28 de Febrero del 2014 se realizó llamado a licitación a través del Portal www.Mercadopublico.cl

4. Que se realizó licitación a través del portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-238-LE14.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la adquisición de máquinas para gimnasio del Complejo Amador Donoso, a **CARTER Y CARTER COMPAÑÍA LTDA.**, por un monto de \$2.060.000.- más IVA, según procedimientos de www.Mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.005.001.003.-

Regístrese, comuníquese y archívese



DICON/DAF/ADQ/cpc/mfl.-